

CONSTANCIA: El presente expediente y el memorial anexo, se recibieron en este Despacho Judicial el día 1 de marzo de 2023, procedentes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. A Despacho del señor Juez para su conocimiento y a fin de provea.

Armenia Q., Marzo 15 de 2023


NORA LONDOÑO LONDOÑO
 Secretaria

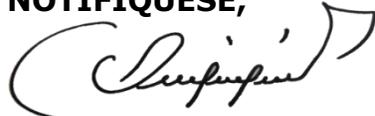
Radicado	9-2008 - 627
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	CARLOS ANDRES CAMACHO GOMEZ
Cesionario	JUAN SEBASTIAN PINEDA CARDONA
Demandados	LUCILA VELEZ ECHAVARRIA y ROGELIO VALENCIA CIFUENTES

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., Marzo dieciséis de dos mil veintitrés.

Del avalúo del bien inmueble con matrícula inmobiliaria N° 280-88686, correspondiente al año 2023, obrante a consecutivo N° 44 y 45, allegado por el apoderado judicial de la parte demandante en este asunto, en la forma dispuesta en el numeral 4 del artículo 444 del Código General del Proceso, se **CORRE TRASLADO** por el término de TRES (3) DIAS, para que los interesados presenten sus observaciones.

NOTIFÍQUESE,



ABEL DARIO GONZALEZ
 Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 17 de marzo de 2023.

No. 048



NORA LONDOÑO LONDOÑO
 SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **27bed6f913be1c96910f8d3f5fbbfd019b60d0629fb81893559019753fbe01d2**

Documento generado en 15/03/2023 09:13:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>